



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 156

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ-

-----En la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **once horas con treinta minutos** del día **diecisiete** de **agosto** del año **dos mil veintiséis**. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 155, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 10 de agosto del 2026. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes: 1. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona una fracción X al artículo 133, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. VIII. Convocatoria a Sesión Extraordinaria. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la Sesión.*-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Gerardo Peña Flores, proceda dar lectura de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 10 de agosto de 2026, implícitos en el **Acta número 155**. -----

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, lo somete a votación económica, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el apartado de la **Correspondencia**. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley que rife el funcionamiento interno del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado, solicita a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. -----

----- *“Se recibió del Ayuntamiento de Mante Tamaulipas, oficio número 0655/2026, de fecha 10 de agosto del actual, por el que remite el Acta de entrega a recepción intermedia de la Secretaría del Ayuntamiento del referido municipio.”*

----- Por determinación de la Presidencia, se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- *“Se recibió de la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, en materia de parques y espacios públicos seguros, inclusivos y sustentables.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió de la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas, con el fin de considerar la viabilidad de establecer un registro único de animales de compañía y animales domésticos en el Estado.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió de la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, Iniciativa con proyecto Decreto, por el que se reforma y adiciona el Código Civil para el Estado de Tamaulipas y la Ley de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, en materia de familia multiespecie.” -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, oficio por el que se solicita retirar la iniciativa registrada bajo el número de expediente 66- 1662.” ---*

----- Se determina por la Presidencia, tomar nota para los efectos correspondientes a que haya lugar. -----

----- *“Se recibió de la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con Decreto mediante el cual adiciona diversas disposiciones a la Ley del Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.” -----*

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 139 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y se adiciona el artículo 71 bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.” -----*

----- Al respecto, se somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, la dispensa de turno a trámite legislativo, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. En virtud que fue aprobada la dispensa de turno, la Diputada Presidenta instruye al Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa, dar lectura íntegra de la iniciativa que se ha dado cuenta. -----

----- *Lectura íntegra de la iniciativa de Decreto -----*

----- Enseguida, se somete a consideración, para la discusión en lo general, no habiendo participaciones, se somete a votación en lo general y particular, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá el Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- *“Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.”* -----

----- Al respecto, se somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, la dispensa de turno a trámite legislativo, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. En virtud que fue aprobada la dispensa de turno, la Diputada Presidenta instruye al Diputado Secretario Gerardo Peña Flores, dar lectura íntegra de la iniciativa que se ha dado cuenta.

----- *Lectura íntegra de la iniciativa de Decreto* -----

Enseguida, se somete a consideración, para la discusión en lo general, no habiendo participaciones, se somete a votación en lo general y particular, resultando aprobada por 5 votos a favor, 1 abstención. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá el Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- *“Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.”* -----

----- Al respecto, se somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, la dispensa de turno a trámite legislativo, resultando aprobada por 5 votos a favor, 1 abstención. En virtud que fue aprobada la dispensa de turno, la Diputada Presidenta instruye al Diputado Secretario Claudio Alberto De Leija Hinojosa, dar lectura íntegra de la iniciativa que se ha dado cuenta. -----

----- *Lectura íntegra de la iniciativa de Decreto* -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, se somete a consideración, para la discusión en lo general, no habiendo participaciones, se somete a votación en lo general y particular, resultando aprobada por 5 votos a favor, 1 abstenciones. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá el Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- *“Se recibió del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza el republicano Ayuntamiento Altamira, Tamaulipas, a donar en favor del Gobierno Federal un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, identificado como fracción I de la manzana 15 del fraccionamiento Villas del Sol.” -----*

----- Al respecto, se somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, la dispensa de turno a trámite legislativo, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. En virtud que fue aprobada la dispensa de turno, la Diputada Presidenta instruye a la Diputada Eva Araceli Reyes González, dar lectura íntegra de la iniciativa que se ha dado cuenta. -----

----- *Lectura íntegra de la iniciativa de Decreto -----*

Enseguida, se somete a consideración, para la discusión en lo general, no habiendo participaciones, se somete a votación en lo general y particular, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá el Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- *“Se recibió del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para que, se celebre un convenio de colaboración con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para la Conservación y Mantenimiento de la Avenida Las Américas.” -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al respecto, se somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, la dispensa de turno a trámite legislativo, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. En virtud que fue aprobada la dispensa de turno, la Diputada Presidenta instruye al Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, dar lectura íntegra de la iniciativa que se ha dado cuenta. ----

----- *Lectura íntegra de la iniciativa de Decreto* -----

Enseguida, se somete a consideración, para la discusión en lo general, no habiendo participaciones, se somete a votación en lo general y particular, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá el Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la desincorporación de patrimonio municipal y donación de área de equipamiento a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de que se realicen las acciones necesarias para la construcción y operación del Centro de Educación y Cuidado Infantil.” -----

----- Al respecto, se somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, la dispensa de turno a trámite legislativo, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. En virtud que fue aprobada la dispensa de turno, la Diputada Presidenta instruye a la Diputada Eva Araceli Reyes González, dar lectura íntegra de la iniciativa que se ha dado cuenta. ----

----- *Lectura íntegra de la iniciativa de Decreto* -----

Enseguida, se somete a consideración, para la discusión en lo general, no habiendo participaciones, se somete a votación en lo general y particular, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá el Pleno Legislativo de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- *“Se recibió del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la revocación y dejar sin efecto el Decreto número 66-952, Tomo CLI, (quincuagésimo primero) Extraordinario número 02, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 16 de enero del 2026.”* -----

----- Al respecto, se somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, la dispensa de turno a trámite legislativo, resultando aprobada por unanimidad. En virtud que fue aprobada la dispensa de turno, la Diputada Presidenta instruye al Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, dar lectura íntegra de la iniciativa que se ha dado cuenta. -----

----- *Lectura íntegra de la iniciativa de Decreto* -----

Enseguida, se somete a consideración, para la discusión en lo general, no habiendo participaciones, se somete a votación en lo general y particular, resultando aprobada por unanimidad. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá el Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Enseguida se procede a tratar el punto de **Iniciativas**, y con base en el registro de intervenciones, se le concede el uso de la palabra la **Diputada Francisca Castro Armenta**, para dar cuenta de su iniciativa íntegra de ***Decreto mediante el cual se derogan las fracciones IV y V del artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- En virtud que se ha solicitado la dispensa de turno a trámite legislativo, se somete a votación, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. Enseguida, se somete a consideración, para la discusión en lo general, no habiendo participaciones, se somete a votación en lo general y particular, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá el Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- A continuación, se le concede el uso de la palabra la **Diputada Francisca Castro Armenta**, para dar cuenta de su iniciativa íntegra de **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO XII TRANSITORIO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 83, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2025; SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SE ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.** -----

----- En virtud que se ha solicitado la dispensa de turno a trámite legislativo, se somete a votación, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. Enseguida, se somete a consideración, para la discusión en lo general, no habiendo participaciones, se somete a votación en lo general y particular, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá el Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Tiene el uso de la palabra la **Diputada Francisca Castro Armenta**, para dar cuenta de su iniciativa de **Decreto mediante el adiciona un artículo 410 Bis a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.** -----

----- La Diputada Presidenta recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58, de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Tiene el uso de la palabra el **Diputado Gerardo Peña Flores**, para dar cuenta de su iniciativa de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que instituyan y destinen recursos para un Fondo de Prevención de Catástrofes, con el objeto de desarrollar infraestructura eléctrica e hidráulica en municipios de la frontera norte, como lo son en Tamaulipas, Reynosa y Nuevo Laredo, a efecto de canalizar recursos económicos urgentes de adaptación al cambio climático, que mejoren las condiciones de subsistencia de su población.*** -----

----- La Diputada Presidenta recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58, de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Por instrucciones de la Presidenta de la Diputación Permanente, el Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa, da cuenta que se *recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza un contrato de donación de un bien inmueble, propiedad del Gobierno Municipal, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil.* -----

----- Al respecto, se somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, la dispensa de turno a trámite legislativo, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. En virtud que fue aprobada la dispensa de turno, la Diputada Presidenta instruye al Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, dar lectura íntegra de la iniciativa que se ha dado cuenta. ----

----- *Lectura íntegra de la iniciativa de Decreto* -----

----- Enseguida, se somete a consideración, para la discusión en lo general, no habiendo participaciones, se somete a votación en lo general y particular, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá el Pleno Legislativo de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- A continuación, se desahoga el punto correspondiente a **Dictámenes**. -----

----- Se somete a consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de **Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X al artículo 133 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**. -----

----- Con relación a la propuesta referida por la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, el dictamen a sido aprobado por unanimidad. Se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elaborar el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto, la Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

----- A continuación, se procede a desahogar el punto relacionado a la Convocatoria de la Sesión Extraordinaria, al respecto la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Eva Araceli Reyes González. -----

----- *Lectura de la Convocatoria Extraordinaria* -----

-----La Diputada Presidente lo somete a votación, resultando aprobada por unanimidad. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se remita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial. Asimismo, se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que, con apoyo en la Secretaría General del Congreso, la hagan de conocimiento a las y los integrantes de la Legislatura y se ponga a disposición, a través de la página web oficial de este Poder Legislativo, el documento relativo a la presente Convocatoria.-

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **Asuntos Generales**, y no habiendo registro de participaciones, se procede a continuar con el siguiente apartado. -----

----- Enseguida, la **Diputada Presidenta Lucero Deosdady Martínez López, clausura la sesión**, siendo las **quince horas con veintidós minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, se cita las y los integrantes de esta Legislatura a la Junta Previa que tendrá verificativo el día martes 18 de agosto del presente año a partir de las 11:40 horas, y posteriormente, llevar a cabo la Sesión Pública Extraordinaria que fue convocada por esta Diputación Permanente. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA VOCAL

DIPUTADA VOCAL

EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ

FRANCISCA CASTRO ARMENTA

DIPUTADA VOCAL

DIPUTADA VOCAL

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE

Hoja de firma del Acta 156, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 17 de agosto de 2026.